



Barranquilla, doce (12) de agosto de 2021.

Oficio: 2019-00187

Señores

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA**

Ciudad

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR**  
**RAD: 08001315301620190018700**  
**DTE: BANCO AV VILLAS S.A.**  
**DDO: ALCIRA PATRICIA MARTINEZ PEREZ**

Ref.: Remisión de Expediente Físico

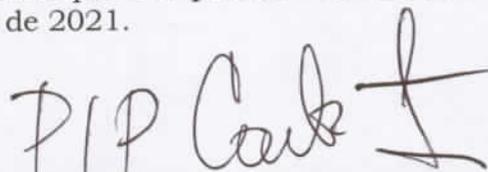
Conforme a lo ordenado por este Juzgado mediante auto del 28 de abril de 2021, que en su parte resolutoria dice: "(...) 2. Una vez ejecutoriado el presente proveído, remítase el proceso al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Barranquilla, tal y como lo ordena el Acuerdo PSAA 13-9984, para que sea redistribuido entre los juzgados de ejecución en la forma indicada en el numeral 3° del artículo 4 del referido acuerdo. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, LA JUEZA, MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA (Fdo.)", se remiten los cuadernos del expediente físico de la referencia, que a continuación se relaciona:

| RAD        | DEMANDANTE           | DEMANDADO                      | TIPO               | CUADERNOS   | FOLIOS  |
|------------|----------------------|--------------------------------|--------------------|---|---|
| 2019-00187 | BANCO AV VILLAS S.A. | ALCIRA PATRICIA MARTINEZ PEREZ | EJECUTIVO SINGULAR | Dos (2) cuadernos. Un cuaderno principal y uno de medidas cautelares. | Cuaderno principal con cincuenta y cuatro (54) folios. Un cuaderno de medidas con seis (6) folios, más copia de la demanda para traslado y dos (s) cds. |

Así mismo, le informo que se remite el expediente con liquidación de costas aprobadas, constancia de no existencia de títulos a órdenes de este Juzgado, y constancia de no existencia de solicitud de medidas cautelares dentro del proceso de la referencia, para que continúe con el trámite correspondiente.

Por último, se deja constancia que el expediente electrónico se remitió vía email el día veintitrés (23) de junio de 2021.

Cordialmente,

  
**SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA**  
**SECRETARIA**



Anexo: lo anunciado.

